

Vengo en conmutar a don Francisco Manuel Yeste Guijarro la pena de privación del permiso de conducir pendiente de cumplimiento por otra de cien días multa, a satisfacer en cuotas diarias de 3.000 pesetas, cuyo inicio y forma de cumplimiento será determinado por el Tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21573 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 1997, del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención del título de Agente de Aduanas, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han obtenido el título.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), por la que se convoca curso de formación y aptitud para la obtención del título de Agente de Aduanas, establece en la norma segunda de su artículo único que el proceso para la obtención del título profesional de Agente de Aduanas se desarrollará en dos fases; una primera en la que se seleccionará un número no determinado de solicitantes y una segunda fase consistente en un curso de ciento cincuenta horas lectivas, una vez finalizado el cual, y quienes superen las pruebas de aptitud, obtendrán el título profesional de carácter administrativo de Agente de Aduanas.

Una vez desarrolladas ambas fases y el examen final, el Tribunal calificador ha acordado expedir el título de Agente de Aduanas a los aspirantes que figuran en el anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Audiencia Nacional, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Presidente del Tribunal, Javier Goizueta Sánchez.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI
Abeti Caparrós, Óscar	45.071.538
Acosta Morales, José Miguel	43.773.584
Aldecoa Martínez, María del Mar	30.577.734
Álvarez Ballús, Roberto	36.953.654
Aranguren Lozano, Sira Ainhoa	16.048.333
Arauz Sánchez, Carlos	390.812
Arola García, Carlos	39.664.562
Ayuso Garcimartín, Jesús Antonio	2.858.286
Barandiarán Artieda, Jesús M.	38.161.083
Bas Serra, Agustín	37.648.738
Bataller Torres, Antonio	19.883.200
Beneyto Silvestre, Juan Miguel	20.413.066
Bernal Masana, Francisco	37.734.332
Blázquez Echaz, José Ramón	15.232.602
Blázquez Roselló, Emilio	43.685.013
Blázquez Roselló, Fabiola	37.290.465

Apellidos y nombre	DNI
Boltá Gutiérrez, Juan	24.356.357
Bonfills Gutiérrez, Enrique	35.097.802
Bueno Gutiérrez, Francisco Javier	2.148.573
Cabrero Sánchez, Juan Carlos	5.413.380
Campoy García, Antonio	22.918.893
Carrasco González, Juan Francisco	50.722.892
Cisneros Alomar, Pedro	44.325.961
Cobo Parada, María Elena	50.828.897
Combaila Goicoechea, Javier	46.215.381
Cortés Gómez, José Francisco	25.077.520
Cremades Pico, Santiago	21.445.941
Daunis Serra, Raimundo	38.080.866
De la Rosa Yanes, Juan Antonio	42.092.818
De Lucas Pilas, Manuel	675.535
Del Brío Mena, Carlos Javier	7.525.009
Delgado Rodríguez, José María	31.838.725
Domínguez Cabrerizo, José Juan	2.605.037
Domínguez Cobos, Regina	5.420.475
Durbán Armenteras, Rosa María	27.263.912
Engel Cellier, Luis	46.111.419
Fernández de Sola, Juan Ramón	43.419.209
Fernández Espejo, Rosa	27.315.820
Fernández Pérez, José María	36.061.592
Fernández Tagua, Carlos	28.585.443
Fernández Weigand, Marta B.	3.098.992
Fernández-Mazarambroz Escobar, María del Pilar	648.845
Ferri Conejos, Ignasi Josep	52.712.989
Figueira Benítez, José Antonio	42.820.003
Folch Sabaté, Ramón	39.638.173
Font Ferrer, Joaquín	40.973.715
Fuente Rodríguez, Enrique de la	46.114.605
García Borrell, Juan Carlos	21.430.487
García Gonzalvo, José	38.104.746
Garzón Ventura, Luis	29.794.360
Gil Ledesma, Manuel Luis	27.297.491
Gil Meseguer, Francisco Javier	36.509.355
Girjaume Egidio, Albert	46.118.915
Goitia Muguerza José Fermín	17.843.850
González González, Juan	36.913.370
González Marín, Antonio Jesús	27.268.705
Grau Ferrer, Luis	36.567.746
Grau Vidre, Arturo	19.871.103
Hernández Pérez de Ayala, Agustín A.	42.852.917
Hernández Ramos, Ángel	2.026.211
Herrero Maldonado, Carmen	27.315.969
Hormaza Irureta, Manuel Ángel	16.045.650
Jartín Casanova, María del Rosario	51.645.732
Juve Sansa, Francisco	41.074.055
Lamelas Sánchez, Ángel	46.029.534
Larena Millán, Jesús	8.987.587
Legorburu Oyarzábal, Juan Manuel	15.245.221
Lesmes Anel, Ignacio	7.233.668
Liñero Azcárate, Cristina	10.867.119
Lobato Cabañas, Alicia	42.072.647
López Valenzuela, María Pilar	31.671.121
López-Espejo Martínez, Jesús Javier	52.761.634
Lozano Andrés, Pascual	14.536.968
Lozano Martínez-Estélez, Gonzalo	669.743
Magdalena Dasi, Óscar	20.152.991
Mallol Müller, Federico	39.659.012
María Arnau, Gemma	22.555.216
Martínez Jiménez, Luis María	50.273.707
Medina Gómez, Antonia María	25.671.199
Menéndez-Ponte Cruzat, Pedro	32.432.168
Merelló Luna, Carmen	31.336.983
Mérida Fernández, José María	33.367.715
Mérida Fernández, Juan Ignacio	33.370.692
Miranda Zalvidegoitia, Eduardo	14.900.207
Morán Serrano, Miguel	1.396.057
Moreno García, Paloma	7.239.749
Moreno Niño, Nuria	11.806.148
Muñoz Aranguren, Soledad	50.839.985

Apellidos y nombre	DNI
Muñoz Guarnizo, Casto	51.680.168
Navarro García-Ramos, Francisco Javier	42.845.877
Navas Gutiérrez, Armando	44.026.565
Noguera Fosati, Antonio	19.883.023
Núñez Morales, María Elena	24.294.041
Núñez Pascual, Francisco	37.287.848
Núñez Pascual, María Victoria	35.028.874
Ortiz Gayubas, Ricardo	14.689.318
Otermin Alcaín, Javier	15.228.692
Oto Moll, Carlos	46.230.142
Padilla Jurado, Francisco Javier	24.835.207
Pastor Rodrigo, Eladio	9.779.100
Paublete Herrera, María Victoria	31.834.496
Paublete Herrera, Purificación	31.826.259
Peña Ollé, María Eugenia	45.421.653
Perca Lázaro, Ignacio	5.413.345
Pérez Torrijos, Francisco Javier	4.568.487
Portero Alcázar, Jesús	15.788.605
Prego García, Luis Ángel	35.439.313
Queiruga Dean, Francisco	33.240.077
Reina Fernández, Álvaro Gonzalo	28.706.445
Rodera Valazza, Raúl Eduardo	2.546.658
Rodríguez Gallart, Amadeo	41.083.135
Rojo Páez, José Manuel	33.355.502
Roldán Leiva, Eduardo	17.729.294
Romeo Bautista, José	40.888.783
Rubio Rodríguez, Teodosio	46.330.732
Ruiz Naja, Blas	45.258.693
Sampedro Fromont, Xavier	7.231.154
Sánchez Calderón, María José	20.192.064
Sánchez González, Enrique	28.857.583
Sánchez Sánchez, Manuel	50.414.479
Sanz García, Javier	50.094.162
Saura Montiel, María Mercé	37.282.956
Sebastián de Erico Fontes, Fernando	50.308.795
Seguí Soloaga, Catalina	18.237.898
Serrano García-Navas, Félix	6.195.076
Simón López, Cristóbal	27.509.886
Soro Martínez, Adolfo	50.828.436
Soto Cortés, J. Luis	35.079.146
Tasso Ruiz-Dana, Luis Miguel	46.128.084
Teijeiro Rego, María Victoria	21.488.184
Tell Cremades, José Eduardo	19.842.705
Terán Anciano, Fernando	815.547
Torres Lear, Juan Carlos	17.217.782
Valero Vicario, Íñigo	11.920.611
Valle Piqueras, Enrique	19.852.222
Valera Vento, Antonio	31.234.621
Vázquez Losada, Augusto	34.962.539
Vidal Blasco, Javier Augusto	24.335.561
Villalobos Maldonado, Eduardo	44.263.344
Villanueva Jiménez, Jaime	31.821.257
Zacarías Sibón, Juan J.	31.223.984

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Pesetas
<i>Premio al décimo</i>	
1 premio especial de 94.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	94.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 premio de 60.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	60.000.000
800 de 25.000 pesetas (ocho extracciones de 3 cifras)	20.000.000
6.000 de 10.000 pesetas (seis extracciones de 2 cifras)	60.000.000
2 aproximaciones de 1.250.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.500.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
9 premios de 170.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	1.530.000
99 premios de 55.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	5.445.000
999 premios de 20.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	19.980.000
198 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio)	4.950.000
90 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cifras correspondientes a la decena, centena y unidad de millar sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del primer premio; excepto los billetes terminados como el primer premio	4.500.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	50.000.000
38.296	333.850.000

21574 RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 16 de octubre de 1997.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 16 de octubre de 1997, a las veintiuna diez horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 333.850.000 pesetas en 38.296 premios por cada serie.

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas, que se adjudicarán respectivamente a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos.

Se utilizarán cinco bombos para determinar el número agraciado con el primer premio mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado.